

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "INTEGRALCLEAN SOLUCIONES INTEGRALES
DE LIMPIEZA CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, DM, a los quince días del mes de marzo del año dos mil diez y siete, en el domicilio principal de la compañía, en el inmueble ubicado en la calle Toledo N23-126 y Madrid, Edificio Múnich, a las quince horas, se reúnen los socios de la compañía "INTEGRALCLEAN SOLUCIONES INTEGRALES DE LIMPIEZA CIA. LTDA.", los señores: Darwin José Cárdenas Pallo, Segundo Vicente Guamialamá Pozo, Cristian Javier Guamialamá Pazmiño, que por sus propios y personales derechos, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por tanto deciden constituirse en Junta Universal para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver respecto del Informe de Gerencia, relativo al ejercicio económico 2016, y dictar la resolución correspondiente;
2. Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2016;
3. Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades Liquidadas del ejercicio económico correspondiente;
4. Conocer y resolver sobre la creación de la Reserva Legal para este ejercicio económico, según el Art. 297 de la Ley de Compañías.

Toda vez que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, los señores:

- Darwin José Cárdenas Pallo, que posee el 98% del total de las acciones.
- Segundo Vicente Guamialamá Pozo, que posee el 1% del total de las acciones
- Cristian Javier Guamialamá Pazmiño, que posee el 1% del total de las acciones.

Se declara la misma como Junta General Universal de Socios, al tenor de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión el señor Segundo Vicente Guamialamá Pozo y actúa como secretario el señor Cristian Javier Guamialamá Pazmiño, en su calidad de socio.

Acto seguido el Presidente solicita al Secretario proceda a dar lectura de los puntos del orden del día, sobre el que los socios se consideran lo suficientemente informados.

1. Conocer y resolver respecto del Informe de Gerencia, relativo al ejercicio económico 2016, y dictar la resolución correspondiente.

Leído el informe presentado por el Gerente, corresponde al año 2016, y luego del comentario pertinente este es aprobado por unanimidad.

2. Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2016.

Se somete a consideración de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2016, los mismos que tienen aprobación unánime.

3. Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades Líquidas del ejercicio económico correspondiente.

Toda vez que el ejercicio económico 2016 generó como resultado Utilidad, la Junta resuelve crear una Reserva Facultativa a la cual se enviará la utilidad del ejercicio 2016, en conjunto con las Utilidades Acumuladas de ejercicios anteriores, la misma que tiene aprobación unánime.

4. Conocer y resolver sobre la creación de la Reserva Legal para este ejercicio económico, según el Art. 297 de la Ley de Compañías.

Según la información entregada por Gerencia, y en apego de la ley, la junta decide crear la Reserva Legal para el periodo 2016, según el artículo 297 de la Ley de Compañías, lo cual tiene aprobación unánime.

Habiéndose tratado y resuelto el Orden del Día, por el cual se instaló la Junta General Universal de Socios, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstala la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 18h00 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por todos los socios.

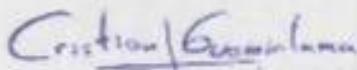
Luego de quince minutos se da lectura del acta; al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.



Sr. Darwin José Cárdenas Pallo
C.C. No. 171244294-4
GERENTE



Sr. Segundo Guamialamá Pozo
C.C. No. 040029939-2
PRESIDENTE - SOCIO



Sr. Cristian Guamialamá Pazmiño
C.C. No. 172048796-4
SECRETARIO - SOCIO